

PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

- | | |
|---------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> URBANO | <input checked="" type="checkbox"/> RURAL |
|---------------------------------|---|

NUMERO DE PERMISO
661
FECHA
26 JUL 2011
ROL S.I.I
1455 - 204

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27/02/2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle/av./camino
 tachar el que no corresponda vivienda / otro destino (indicar)

EL MAITEN PARCELA DOÑA AURELIA, SECTOR EL PARQUE

Nº	S/N	Lote Nº	204	manzana	1455	localidad o loteo
		RURAL		sector	EL PARQUE	
(urbano o rural)						

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **se acoge** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
 (se acoge / no se acoge)
 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AURELIA DEL CARMEN CARRASCO BUSTOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
EDUARDO BRAVO CANALES	12.783.935-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA PARENAS LIMITADA	77.258.980-8
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN CARLOS MORALES ZUÑIGA	8.781.154-9

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m ²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m ²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)
1er. Piso		53.70m ²	
2º Piso			
3 Piso			
4º Piso			
5º Piso			
6º Piso			
7º Piso			
Total ((m ²)	0,00	53.70m ²	0,00
			2.993,03 m ²
			0,00

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

38 E

FORMULARIO 8.6

P. E/A. Art.5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 2.955.755 .-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			

ACB/vhc



ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE